

## ANUNCIO

La Vicepresidenta del IFEF ha resuelto, con fecha 22 de marzo de 2018, la siguiente:

### RESOLUCIÓN

**ASUNTO:** Designación de los miembros de la Comisión de Selección para la contratación de tres Técnicos/as de Orientación-Inserción para los itinerarios formativos del Proyecto DIPUJOVEN, integrado en el Plan Estratégico para la integración sociolaboral de jóvenes en el marco del Programa Operativo de Empleo Juvenil (ayudas AP-POEJ), cofinanciado en un 91,89% por el Fondo Social Europeo y en un 8,11% por el IEDT de la Diputación Provincial de Cádiz, y a gestionar por este Instituto de Fomento, Empleo y Formación del Ayuntamiento de Cádiz.

**ANTECEDENTES:** Por resolución de la Vicepresidenta del IFEF de fecha 9 de marzo de 2018, se acuerda aprobar las bases de la convocatoria, estableciéndose en la cláusula décima la constitución de la Comisión de Selección para el proceso de selección.

**DISPONGO:** En virtud del Decreto de delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha de 13 de agosto de 2015 publicado en el BOP de Cádiz num. 171 de fecha 4 de septiembre de 2015.

Designar como miembros de la "Comisión de Selección" al personal que a continuación se relaciona:

Presidente:

- Titular: D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Luisa Torres Martínez o persona en quien delegue.

Secretario:

- Titular: D. Marcos Mariscal Ruiz.  
Suplente: D<sup>a</sup> Ana M<sup>a</sup> Novo Pérez.

Vocales:

- Titular: D. José Bedoya Galea.  
Suplente: D<sup>a</sup> Rosa M<sup>a</sup> Luengas Macías.
- Titular: D. Javier Gámez Rodríguez.  
Suplente: D. Sebastián Giraldez Sánchez-Gey.
- Titular: D. Juan Antonio Sánchez-Cerpa.  
Suplente: D. Javier Gámez Rodríguez

Lo que se publica para general conocimiento y efectos, significando que contra esta resolución, por tratarse de un acto de trámite que no decide directa o indirectamente en fondo del asunto no determina la imposibilidad de continuar el procedimiento ni produce indefensión o perjuicio irreparable a derechos e intereses legítimos, no cabrá recurso alguno, en virtud de lo establecido en el art. 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Cádiz a 23 de marzo de 2018

EL SECRETARIO GENERAL DEL AYTO DE CÁDIZ  
Y SECRETARIO DEL IFEF,

Fdo.: Marcos Mariscal Ruiz